I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA VIGESIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 1 día del mes de agosto de 2013 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez y la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Teresa Vallespín López.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes documentos: del Ord. N°200/191/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 25 y el 30 de julio de 2013; del Ord. N°400/660/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa las contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 25 de junio y el 24 de julio de 2013; de los Ord. N°800/545/2013, N°800/543/2013 y N°800/542/2013 de la Dirección de Obras Municipales, que dan respuesta a las solicitudes de informes presentadas por las señoritas concejalas Foncea Astudillo y Castro Tobar, respectivamente; de los Ord. N°1000/336/2013 y N°1000/337/2013 de la Dirección Jurídica, que dan respuesta a las solicitudes de informes presentadas por los señores concejales Reeves Iriarte, Jiménez Retamal y Martínez Calderón, respectivamente; y del Informe S/N sobre cometido funcionario ordenado a don Carlos Rubio Cancino y doña Guillermina Bustamante de la Fuente, relativo a la elaboración de la estructura y otras materias, de la Oficina de Transparencia. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Padem 2013

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de modificar el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2013, en el sentido de crear el cargo de encargado curriculista, de U.T.P., para la jornada vespertina con 30 horas, en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, contenida en el Oficio N°207/2013 del Director de dicho establecimiento educacional y que fue fundamentada por la Jefa del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Departamento de Educación Municipal señora Vallespín López, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, específicamente respecto a la porcentaje máximo de docentes a contrata del 20% que establece la ley. El mencionado documento en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutida la propuesta en tabla, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°188

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, modificar el PADEM 2013, en el sentido de aumentar la dotación docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, creando 1 cargo de Jefe Técnico con 30 horas docentes.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: De acuerdo a la argumentación que acaba de dar la Jefa DAEM, apruebo.

Del concejal señor Jiménez Retamal: De acuerdo a que la propia Jefa de Educación ha dicho, que tenemos un 27% de personal a contrata, lo que es ilegal, es que yo rechazo esta moción porque insisto, lo que se hizo es ilegal.

3. <u>Sobre Informe contenido en el Ord. N°503/662/2013 del Jefe de U.T.P. del Departamento de Educación don Héctor González Correa.</u>

Se le dio la palabra al señor González Correa, quien informó al Concejo Municipal que hace un mes aproximadamente, por instrucciones de la autoridad comunal se ordenó dar una cuenta pública correspondiente a los seis primeros meses de su gestión como alcalde en la municipalidad y en esa condición, los jefes de servicio incluido él, en su calidad de Jefe (S) del Departamento de Educación Municipal, rindió una cuenta de lo que se había encontrado en el Dpto. de Educación y las bases de lo que se programando para hacer en el futuro. Agregó además, que en esa ocasión él planteó y lo dice claramente en su Oficio N°503/662/2013, estimando que la acción realizada en la administración anterior, con relación a la ocupación de los fondos FAGEM 2011, utilizada gran parte de esos recursos en propaganda y promoción de la matricula para todas las escuelas de la comuna, dicha propaganda en su totalidad llevaba impreso el nombre del alcalde, señor Almendares, que por estar en una época muy cercana a las elecciones de alcalde y concejales, estimó que esa acción no correspondía, porque era abiertamente una propaganda proselitista. Que al amparo de un dictamen de Contraloría, el 358N3 de fecha 8 de enero de 2013, que señala textualmente "El alcalde en el ejercicio de su cargo, al incorporar su imagen y/o alusión a su nombre en la difusión y publicidad de distintas actividades efectuadas por la municipalidad vulnera el marco jurídico y jurisprudencial existente, siendo responsables por tales infracciones". Asimismo, añadió que asume la responsabilidad, en el sentido que es su propia estimación de lo observado y de lo que se había presentado, con la intención de instalar la idea de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que acciones de este tipo no deben volver a repetirse, ni en este municipio ni en ningún otro, porque esos fondos van destinados a mejorar los aprendizajes de los alumnos de las escuelas municipalizadas y que son dineros del estado, finalizando que no lo movió ningún otro fundamento, otra idea, sino que estimar de que no se habían usado bien esos fondos, en ese aspecto.

El concejal señor Jiménez Retamal, señaló que el documento de la Contraloría General de la República aludido no consigna lo que ha planteado el señor González Correa, dando lectura al señalado dictamen, agregando que si el Jefe de Educación Subrogante consideró que lo que hizo el alcalde, tal como dijo la Contraloría, excede sus atribuciones, tendría que haber hecho la denuncia a los tribunales correspondientes y no Contraloría, porque la propia Contraloría está diciendo que ella no puede hacer eso y su consulta fue si se habían pasado los antecedentes a la justicia y eso no se ha hecho. A su vez, el señor González plantea que los hechos no se vuelvan a repetir, pero por lo que sabe, todos los antecedentes que se han entregado del FAGEM este año han ido con el nombre del señor alcalde Arturo Aguirre Gacitúa, ya sea los lápices, las poleras, etc. y que no se atrevería a decir que él está haciendo proselitismo político, más aun cuando, estos meses que se ha hecho, marzo, abril, mayo, hasta junio estuvo la campaña de las primarias donde el señor alcalde abiertamente, y está en todo su derecho, se adscribió a una campaña de las primarias y en esos mismos días previos, se estaban entregando todos estos elementos FAGEM, pero insistió que no considera que eso sea proselitismo político, independiente que la Contraloría dice que a lo mejor excedió el marco jurídico, entonces no entiende porque para unos casos puede ser y para otros no, finalizando que le pediría al señor González que si mantiene sus observaciones, haga llegar a los tribunales los antecedentes pertinentes.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que en las poleras jamás apareció su nombre, que tampoco ha sido candidato en las primarias, por lo tanto no tenia ningún interés electoral ni personal al respecto, que lo que menciona el señor González no es el echo que la autoridad alcaldicia en su política comunicacional se esmeraba en aparecer en cuanto lienzo, cuanto afiche, cuanto instrumento comunicacional y permanentemente, hasta el abuso, podía usar, que es un criterio de comunicación que él no utiliza, pero tiene que ver con el período electoral, pero si esto ocurre en el mes de agosto, a un mes de que quede suspendido de su cargo de alcalde, usar instrumentos que pueden ser confundidos como instrumento electoral, naturalmente es de preocupación ciudadana, agregando que comparte la opinión del señor González.

El concejal señor Reeves Iriarte manifestó que el excedido en esta situación fue el señor González, por cuanto no tiene atribuciones para calificar a las personas, para eso están los jueces, los tribunales de justicia y el que está cometiendo alguna ilegalidad es él y calificar lo que es moral o inmoral es un exceso. Además, agregó que es un exceso que el alcalde de Cerrillos haya hecho adquisiciones ilegales a través de fórmulas de compras ilegales con los recursos destinados a los programas FAGEM, aludiendo al informe jurídico referido a este tema, al que dio lectura y que ha estos hechos sí el señor González debió haberle puesto coto.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que el concejal Reeves falta a la verdad cuando afirma de un texto y hace una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

interpretación antojadiza, ya que en ningún momento del texto se definió el acto como ilegal y a partir de ahí estipula un conjunto de descalificaciones hacia el señor González, a partir de una lectura mañosa que hace del documento, por lo que le quita toda validez a lo señalado por el concejal y le solicita al señor González no considerar esas palabras que están motivadas por otras razones y no un análisis objetivo de sus palabras.

Enseguida el asesor jurídico señor Caro Acevedo se refirió al documento leído por el señor concejal Reeves y las medidas arbitradas por el alcalde al respecto.

Las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Foncea Astudillo no compartieron las palabras emitidas por el concejal señor Reeves Iriarte, fundamentando sus opiniones.

4. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a la Capilla Jesús Agua Viva, por la suma de $680.000.-, para financiar gastos de Tedeum el día 7/9/2013, que considera coctel para 350 personas, al Club de Gimnasia Esfuerzo y Voluntad, por la suma de $161.058.-, para ser destinada a financiar gastos del proyecto "Con Salud y Alegría Mejoraremos Nuestra Calidad de Vida", al Conjunto Folclórico Nahuen, por la suma de $1.500.000.-, para implementación de vestuario, al Centro de Madres Cerrillos 2000, por la suma de $300.000.-, para ser destinada a financiar gastos del proyecto "Tejiendo con Alegría", en implementos, al Club Adulto Mayor Villa Desco, por la suma de $780.000.-, para financiar gastos del proyecto "Mejorando el Nivel de Vida", en Implementos como zapatillas y otros deportivos, y a la Junta de Vecinos Villa Vista Alegre, por la suma de $400.000.-, para ser destinada a la adquisición de 1 computador con impresora, mesones, pizarra y materiales, sometiéndolas a votación. Las mencionadas solicitudes de subvención, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°189

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE	MONTO $	DESTINO
Capilla Jesús Agua Viva	**680.000.-**	**Para financiar gastos en TEDEUM el 7/9/13, que considera coctel para 350 personas.**
Club de Gimnasia Esfuerzo y Voluntad	**161.058.-**	**Para financiar gastos del proyecto "Con Salud y Alegría Mejoraremos Nuestra Calidad de Vida".**
Conjunto Folclórico Nahuen	**1.500.000.-**	**Implementación de vestuario.**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Centro de Madres Cerrillos 2000	**300.000.-**	**Para financiar gastos del proyecto "Tejiendo con Alegría", en implementos.**
Club Adulto Mayor Villa Desco	**780.000.-**	**Para financiar gastos del proyecto "Mejorando el Nivel de Vida", en Implementos como zapatillas y otros deportivos**
Junta de Vecinos Villa Vista Alegre	**400.000.-**	**Computador con Impresora, mesones, pizarra y materiales**

Fundamentos

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo aprobé la totalidad de las subvenciones informadas por el alcalde, suponiendo que existe la documentación correspondiente de respaldo, firmado por las personas correspondientes, que esto está legalmente dentro de lo que corresponde, ya que no tenemos los antecedentes específicos sobre esto.

5. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2013, sometiéndola a votación.

ACUERDO N°190

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad el Acta de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 11 de abril de 2013.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

6. Varios

a) La concejala señorita Foncea Astudillo, solicitó informes sobre los siguientes temas: el total de las alarmas comunitarias que se han instalado a la fecha en esta comuna y cuantas faltan aún por instalar y los sectores favorecidos con este beneficio durante los últimos 15 años; sugirió la instalación de placas con las reseñas históricas de los diferentes lugares de esta comuna; que se cree la ruta turística de Cerrillos; que se cambien las unidades vecinales por barrios y se inste a la creación de mesas barriales donde puedan participar todas las organizaciones comunitarias, escuelas, jardines infantiles, centros de salud, Fuerzas Policiales de Orden y de Investigaciones, Iglesias, municipalidad, etc. Las respectivas peticiones se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

b) El concejal señor Jiménez Retamal, sugirió que se coloquen los nombres como corresponden a todas las instalaciones municipales, como biblioteca y gimnasio y que se hagan las respectivas reseñas.

Asimismo, el concejal señor Jiménez Retamal, solicitó se le entregue copia del decreto alcaldicio N°201/230/2013, restituido sin registrar por la Contraloría General de la República mediante oficio N°42.163 de 2 de julio de 2013. La respectiva solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

c) La concejala señorita Foncea Astudillo, consultó la situación funcionaria del Director de Administración y Finanzas don Raúl Loyola Guidotti, respuesta que le fue dada por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

d) El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó un informe respecto de la investigación sumaria o sumario administrativo instruido a la señora Marcelina Vallejos, su estado de resolución, a la fecha. La respectiva petición de informes, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

e) La concejala señorita Figueroa Garrido, informó al Concejo Municipal que circula una convocatoria al V Congreso Nacional de Concejales organizado por la ACHM, del 10 al 13 de septiembre de 2013, en la ciudad de La Serena, agregando que la organizadora ha instado a que todos los concejales asistan ya que están en estudio las modificaciones a las atribuciones del Concejo, la dieta de los concejales, sus obligaciones, entre otras materias de utilidad. Manifestaron su interés en participar en ese evento las concejalas señoritas Figueroa Garrido, Foncea Astudillo y Castro Tobar y el concejal señor Martínez Calderón. Al respecto se determinó que este tema será tratado en la próxima sesión que se celebre, una vez que se verifiquen las disponibilidades presupuestarias.

f) El concejal señor Reeves Iriarte, señaló que se ha publicado un decreto exento que aprueba la participación de todos los señores concejales en un seminario en Santiago, sin embargo él no manifestó su interés en asistir.

g) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que durante el presente año han hecho varias gestiones tendientes a lograr el acuerdo para la instalación de una Comisaría para Cerrillos, y en reunión sostenida con el Director General de Carabineros, General González, en la que se trataron varios temas, se les informó que Carabineros de Chile ha decidido la creación de la 34ª. Comisaría de Carabineros de Cerrillos y prontamente sostendrán una reunión con esa institución policial para realizar el evento formal de presentación a la comunidad de este proyecto, que se ubicará en Las Torres.

h) La concejala señorita Figueroa Garrido, informó al Concejo Municipal de su participación en el seminario sobre Seguridad Pública, Violencia, Territorio y Barrios Críticos, en el cual se presentó el primer catastro nacional de seguridad pública municipal, elaborado por la Asociación Chilena de Municipalidades, además se acordó de pedir al Ministerio del Interior inyectar recursos a las municipalidades para trabajar el tema de Seguridad Ciudadana, dada las conclusiones de dicho catastro.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Luego, la concejala señorita Figueroa Garrido manifestó su interés en participar en el evento denominado "Cumbre Iberoamericana de Género", a realizarse durante el mes de septiembre en Aguas Calientes, México, fundamentando su petición. El tema será tratado en la próxima sesión que se celebre, una vez que se verifiquen las disponibilidades presupuestarias.

i) La concejala señorita Castro Tobar, señaló que un tiempo atrás denunció ante el Concejo Municipal una agresión sufrida por una menor en el cruce de Ferrocarril frente a la Capilla San Enrique, consultando si se solicitó a esa empresa la reunión y si hay una respuesta positiva se le invite a esa. Además, pidió que en las futuras reuniones que se realicen con motivo de la instalación de la Comisaria de Carabineros de Cerrillos se le invite.

j) El concejal señor Jiménez Retamal, propuso que la sugerencia realizada por la concejala señorita Foncea Astudillo de que las unidades vecinales sean cambiadas por barrios, sea tratado en sesión de Concejo y que se derive a la Comisión de Régimen Interno para su estudio. El alcalde señor Aguirre Gacitúa dio su opinión favorable al tema, señalando que próximamente se hará una propuesta al respecto.

k) La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso que la Secretaria Municipal cite a reunión de constitución de las Comisiones de Trabajo del Concejo de Deportes y Cultura y Pueblos Originarios, la que quedó convocada para el jueves subsiguiente.

l) La concejala señorita Figueroa Garrido, propuso al Concejo Municipal que las sesiones de Comisiones de Trabajo se fijen para el segundo jueves de cada mes, a fin de dar cuerpo al funcionamiento de esas y hacerlas activarse. El tema fue ampliamente debatido por los señores concejales, determinándose finalmente tratarlo en sesión extraordinaria que se realizará el próximo jueves 8 de agosto.

Asimismo, se determinó trasladar la fecha de la sesión ordinaria del Concejo Municipal que corresponde realizar el día jueves 16 de agosto, para el día jueves 8 de agosto de 2013, a la misma hora. El alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación esta moción.

ACUERDO N°191

El Concejo Municipal, por unanimidad, aprobó el traslado de la sesión ordinaria que corresponde realizar el día jueves 16 de agosto para el día jueves 8 de agosto de 2013, a la misma hora.

ll) El concejal señor Jiménez Retamal, acusó recibo del decreto exento que plantea la situación de más de 40 funcionarios que están con sus remuneraciones pendientes, por distintas situaciones, advirtiéndose claramente que se está frente a una situación de modificación presupuestaria, sin embargo a la fecha no se ha presentado tal propuesta a este Concejo Municipal, consultando sobre la realidad al respecto, respuesta que fue dada por el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señalando que se han arbitrado todas las medidas para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

corregir esa situación, que lo ocurrido tiene diversas causales, que todo se va a resolver satisfactoriamente, dado que se ha fortalecido el equipo profesional en el Departamento de Educación.

El concejal señor Reeves Iriarte, agregó que también el personal que labora para los Programas de Educación PIE y SEP se ha visto afectado por el no pago de remuneraciones. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se hará el seguimiento para solucionar el problema de esos funcionarios, siendo complementada la información entregada por la Jefe del Departamento de Educación Municipal señora Vallespín López.

Finalmente, el concejal señor Jiménez Retamal, insistió en que se le de respuesta a la petición de informes realizada en sesión pasada a los Directores de Secplan y Jurídica.

i)El concejal señor Reeves Iriarte, solicitó que se informe al Concejo Municipal respecto a la reubicación de las dependencias, dado que hay mucha preocupación de parte de los funcionarios de su situación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa manifestó que se ha conformado una Comisión de funcionarios al respecto y se le solicitará exponer este tema.

Siendo las 17:50 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal